

LUNES, 18 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 54

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2019-2291 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en el pueblo de Liaño.*

Por D. Francisco Ortiz Conde, se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico.

La finca sobre la cual se pretende construir la edificación es una parcela sita en el barrio Liaño-Palacio y se corresponde con la parcela nº 291, del polígono 3 del Catastro de Rústica de Villaescusa, con referencia catastral 39099A003002910000LI. Está clasificada por las normas subsidiarias municipales como suelo no urbanizable común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 6 de marzo de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2019/2291](#)